

Toluca de Lerdo, 1 de mayo de 2024.

Versión Estenográfica de la Décima Octava Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas noches tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Octava Sesión Especial de Consejo General solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas noches.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena noche. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Presente, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

Corrijo, maestra Flora Martha Angón Paz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado José Eduardo Díaz Antón.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOSÉ EDUARDO DÍAZ ANTÓN: Presente Secretario. Buenas noches a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, participa a distancia la licenciada Paulina González Cuadros.

Por Morena participa también a distancia el licenciado Israel Flores Hernández.

Y por el Partido Nueva Alianza Estado de México, nos acompaña el maestro Efrén Ortiz Álvarez.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta doy cuenta que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral y contamos con la presencia en este momento de seis representantes legalmente acreditados.

Tengo a la vista a la licenciada Paulina González Cuadros y al licenciado Israel Flores Hernández, y estaríamos en espera de que el maestro Efrén Ortiz Álvarez se conecte.

Y el de la voz Javier López Corral. Presente.

Informo, Consejera Presidenta, que en razón de lo anterior existe quórum para llevar a cabo esta Décima Octava Sesión Especial.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México se declara instalada la Décima Octava Sesión Especial del Consejo General, siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos del miércoles primero de mayo de dos mil veinticuatro.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre el requerimiento realizado a la Candidatura común "FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX" en el punto Décimo Tercero del Acuerdo IEEM/CG/93/2024; discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre el requerimiento realizado a los partidos políticos, coaliciones y candidatura común en el punto Décimo Tercero del acuerdo IEEM/CG/94/2024; discusión y aprobación en su caso.
5. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

Y de no existir inconveniente le pido al señor Secretario que someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Someteré atentamente a la consideración de las consejeras y el Consejero el Orden del día que se dio a conocer.

Pediré atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número tres y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre el requerimiento realizado a la candidatura común "FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX", en el punto décimo tercero del acuerdo IEM/CG/93/2024; discusión y aprobación en su caso.

Y antes de someterlo a la consideración de ustedes y con su venia, Consejera Presidenta, solicitaré atentamente que se dispensara la lectura de los documentos que se asocian a este punto y al siguiente, en razón de que fueron enviados con anticipación.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Buenas noches consejera Presidenta, consejeros y quienes nos hacen favor de asistir esta noche y quienes nos hacen favor de seguir en redes sociales.

Agradecer el Proyecto por el que se pone a nuestra consideración un requerimiento realizado a la candidatura común Fuerza y Corazón por el Estado de México, en el cual está identificado con el número 93.

Podemos ver de los antecedente cuál ha sido el camino durante todo el registro de las diferentes fuerzas políticas.

En principio y este por ser el primero de los acuerdos me gustaría agradecer a todos y cada uno de los partidos políticos que durante muchas semanas han estado construyendo todas sus candidaturas, sus fuerzas al interior para poder presentar un registro hace prácticamente una semana.

Agradecerles enormemente los esfuerzos que han puesto para poder cumplir con las acciones afirmativas con los requerimiento señalados e incluso también para poder tener los temas de paridad.

Quisiera señalar que en términos generales estaría de acuerdo en que se establezca un requerimiento adicional a la candidatura, toda vez que se hizo un primer requerimiento de 48 horas.

Sin embargo, previo a que este Consejo General, la Norma, así como el Reglamento del Registro de Candidaturas es muy claro que para poder tomar en su caso alguna determinación cuando existiera así sea una pequeña omisión, inconsistencia, o bien los partidos políticos no hubieren manifestado nada, se tiene que otorgar un plazo subsecuente de 24 horas.

En el caso no se advierte algún tipo de corrección, modificación o bien de algún tipo de manifestación realizada por las fuerzas políticas donde señalaran si se encuentran de acuerdo o no se encuentran de acuerdo, o si hay algún tipo de ajuste o modificación.

De ahí que la propuesta de este Consejo General es que justamente se dé un plazo adicional de 24 horas, y una vez fenecido esto ahora sí este Instituto podría realizar las modificaciones, correcciones, corrimientos, en fin; en cada caso siempre cuando ocurra se puedan realizar las consideraciones necesarias.

De ahí que estaría en términos generales a favor del requerimiento realizado en esta ocasión.

Nuevamente reitero, agradezco a todas y cada una de las fuerzas políticas el esfuerzo que han puesto, siguen sin dormir, sin comer y tratando de hacer los últimos ajustes.

Y también señalar, digo, en el caso de diputaciones locales hacer una doble felicitación a todas y cada una de las fuerzas políticas porque la Norma también es muy clara y dice que los términos y los temas de paridad, primero se tiene que hacer una suma en lo general, y cuando se hace una suma en lo general para conocer si existe paridad, después se pueden hacer algunas otras combinaciones.

Y en estas sumas generales permítanme señalar que incluso hay partidos políticos que están colocando un número mayor de mujeres en las candidaturas que hombres, ya sea en lo individual o en alguna fuerza política.

Por ejemplo quisiera resaltar en Sigamos Haciendo Historia por ejemplo, que prácticamente ponen el mismo número de mujeres y hombres, pero cuando tienen individual,

por ejemplo el Partido Verde Ecologista de México, pone dos mujeres más respecto a tres mujeres y un hombre.

Y por ejemplo también en los otros partidos, en sus otras formas de asociación, también ocurre donde por ejemplo el Partido Acción Nacional pone dos mujeres más; donde por ejemplo Nueva Alianza pone cuatro mujeres más; Movimiento Ciudadano, a pesar de ir en lo individual pone una mujer más, y solamente estamos hablando en el caso de diputaciones; lo mismo ocurre en ayuntamientos.

De tal manera que tendremos un porcentaje importante de mujeres concursando en este proceso electoral, donde puede existir más mujeres con oportunidades de lograr el triunfo y de estar representadas en la vida pública de este estado.

De ahí que estaría, insisto, a favor del Proyecto, agradeciendo nuevamente el compromiso de todas y cada una de las fuerzas políticas y, bueno, tal como lo dice el Código Electoral, que si no se tiene ningún tipo de contestación o manifestación se tiene que dar un plazo adicional de 24 horas para que ellos hagan modificaciones, correcciones o bien incluso aclaraciones o manifestaciones que así en su libertad de autoorganización y autodeterminación así lo estimen conveniente y en caso de no hacerlo así, pues el Instituto realiza las gestiones necesarias, como se ocurre, que veremos en ayuntamientos, por ejemplo, en lugares donde existe algún vacío, por ejemplo, o en alguna equivocación de algún nombre y demás.

Así que en esta ocasión estaría a favor, pero con esas consideraciones.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que.

¿En segunda ronda, señor representante?

Adelante, el representante del PRD en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias Presidenta.

Coincido totalmente con la Consejera Daniella en el sentido de la dificultad que se ha tenido por parte de los institutos políticos para poder cumplimentar muchas de las acciones afirmativas que hemos impulsado a lo largo del tiempo en nuestra vida política.

El Partido de la Revolución Democrática jamás estará en contra de cerrar espacios, por el contrario, siempre buscaremos que se abran la mayor cantidad de espacios posibles.

Sin embargo, también queda claro, hoy, que fue a partir de quienes han sido dirigentes y líderes sociales quienes han hecho un trabajo social en cada una de las comunidades, quienes son reconocidos por su trabajo social en beneficio de sus comunidades, quienes son propuestos a diversas candidaturas a través de los institutos políticos, que no somos otra cosa más que un mero instrumento político para poder llegar al poder público, a presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, diputaciones; eso somos los partidos, un llano instrumento para que la ciudadanía participe.

Hoy quiero hacer un llamado a toda la ciudadanía y particularmente a esos grupos que han estado peleando ser reconocidos a que participen de una manera más activa y de una manera más proactiva, con el propósito de hacerse presentes en estos procesos electorales.

La gran mayoría de los partidos políticos que estamos en esta mesa hacemos convocatorias abiertas y públicas con el propósito de que estos y se puede utilizar la palabra, estos grupos nos utilicen para llegar a estos cargos de poder público.

Entonces primeramente va un llamado a la ciudadanía para que puedan participar y ser parte, si no como militantes, sí como simpatizantes, sí como adherentes, sí en las diversas figuras que tienen los partidos políticos para su participación dentro de la vida pública.

Y en lo referente al acuerdo que se está presentando, nosotros acompañamos totalmente este acuerdo en el sentido tal que es la continuación de dos acuerdos anteriores, son dos acuerdos anteriores, un acuerdo en donde se manifiesta la voluntad de los partidos en el sentido de una voluntad de participar en conjunto, que son los acuerdos de firma deregistro de coaliciones y candidaturas comunes.

Pero nos solamente es este acuerdo, sino también un acuerdo posterior, que es el acuerdo 078, si no mal recuerdo, en donde también de *motu proprio* firmamos con pleno conocimiento y dando el aval, en ese sentido, del siglado y los bloques de competitividad.

Y en este sentido, nosotros como Partido de la Revolución Democrática les quiero informar que estamos haciendo lo necesario para que se cumpla y se respeten los acuerdos que se han tomado por parte de este Consejo General.

Y en este sentido, en el caso del Partido de la Revolución Democrática haremos lo necesario para que podamos solventar lo que se está requiriendo.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias Presidenta.

Sí, para manifestar mi conformidad con el Proyecto que se presenta y acompañar los pronunciamientos que hizo la representación del PRD.

En el sentido de que, como lo expuse en aquellas sesiones, este acto de registrar las distintas postulaciones que realizan las fuerzas políticas es un acto complejo.

Y creo que lo refiere bien el señor representante del PRD, porque justamente aquellos bloques de competitividad que se aprobaron en su momento nuevamente están llamados en este acuerdo que estamos aprobando.

En el antepenúltimo párrafo de este acuerdo se hace justamente esa referencia, para identificar el distrito donde se está planteando el requerimiento que se hace en este acuerdo, se hace referencia justamente a eso, que fue en esos bloques de competitividad que ya se había hecho una postulación de un género y que hace falta cumplimentarlo ahora en este momento, en este requerimiento que se hace.

Por lo tanto, me parece que se advierte la congruencia y seguimiento que se da a todos estos actos que hemos estado realizando sucesivamente y que estamos a punto de concluir.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto... ¡Ah! Consejera Vaquera en tercera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta. Buenas noches.

Respecto de este Proyecto será muy breve.

Lo acompaño en función de que tenemos nosotros que cumplir con no solamente la certeza, sino la legalidad y los demás principios que rigen a la materia electoral.

Lo acompaño porque además este párrafo que ya ha referido el Consejero Francisco Bello, me parece que es importante porque estamos obligados a revisar que se dé un cumplimiento cabal a la paridad en las tres vertientes de la misma.

Por lo que cumpliendo con lo que establece el propio Reglamento de Registro, tiene una nueva oportunidad, se tiene una nueva posibilidad de poder cumplir como lo dice el acuerdo.

Tomando en cuenta lo anterior, si la candidatura común no solventa el requerimiento de la DPP, pues, deberá efectuar ésta el corrimiento correspondiente, de manera que la mujer registrada como suplente asuma esa diputación como propietario.

Esto es parte de lo que se debe garantizar por parte de este órgano colegiado, en función del principio de paridad.

Yo lo he referido hoy en diferentes sesiones, incluso me pronuncié de manera muy específica en diferentes momentos; particularmente también en los bloques de competitividad.

Por lo que, dado que el Reglamento permite que exista esta posibilidad de dar este tiempo para que pueda cumplirse, por supuesto que lo acompaño y espero que esto pueda darse en los términos en los que se está proponiendo y seguramente será votado por el resto del colegiado.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo que solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Antes daría cuenta de la presencia del licenciado Luis Alberto Valdez Hernández, representante del Partido Nueva Alianza Estado de México.

Atendiendo su indicación sometería a la consideración de las consejeras y el Consejo el Proyecto vinculado al punto tres.

Pediría atentamente que si están por la aprobación pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cuatro. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre el requerimiento realizado a los partidos políticos, coaliciones y candidatura común en el punto Décimo Tercero del acuerdo IEEM/CG/94/2024; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

Bueno, respecto de este Proyecto de Acuerdo que como bien se ha referido, su nombre es por el que se resuelve sobre el requerimiento realizado a los partidos políticos, coaliciones y candidatura común, en el punto décimo tercero del Acuerdo IEEM/CG/94/2024, la ciudadanía tendría que saber que este requerimiento que se hizo fue en términos de cumplir con la paridad y cumplir con las acciones afirmativas que por primera vez serán materializadas por este Instituto y están siendo materializadas al ser postuladas por las fuerzas políticas; de eso habla este IEEM/CG/94.

Y lo que yo quiero mencionar primero es que el tema de la paridad nos hemos dado cuenta que es, en el caso del Estado de México ha sido un avance muy paulatino pero finalmente se ha ido dando; hemos llegado a poder observar que cada vez hay menos requerimientos en este sentido, del cumplimiento de la paridad horizontal, vertical y transversal.

Sigue habiendo todavía, como lo vimos en estos requerimientos que se hicieron, pero han ido complementándose de una manera eficaz por parte de los partidos políticos.

Lo digo porque en el 2015, si nosotros nos damos cuenta de la numeralia que existe en 2015-2018-2021 respecto de las mujeres que estaban llegando al ejercicio del poder público, vemos que el tema de la paridad y la paridad total por supuesto que ha funcionado; tan ha

funcionado que primero este propio Consejo General está integrado, lo he dicho en muchas ocasiones, mayoritariamente por mujeres.

En el caso de las mujeres que son postuladas y que se encuentran en la vida pública a través de los partidos políticos, de las fuerzas políticas.

El dato por ejemplo en 2015 para el caso del Congreso eran 47 hombres 28 mujeres; en municipios, 105 hombres y sólo 20 mujeres.

Esto lo quiero referir porque para 2018 el Congreso estuvo integrado por 86 hombres y 39 mujeres, y en el caso de los municipios fueron 38 hombres y 37 mujeres.

Puedo aquí también mencionar, está equivocado el dato, en municipios son 86 hombres 39 mujeres y en el Congreso 37-38; para aclararlo, son 75 espacios en el Congreso Local y 125 ayuntamientos.

Podemos ver que para 2021, en donde ya existe el tema de paridad total, 2015 fue un momento en el que si bien se da la paridad, la paridad no fue aplicada en su totalidad; y fue hasta el 2021 donde pudimos verlo reflejado.

Tenemos datos, por ejemplo, de ayuntamientos donde hubo 78 hombres y 47 mujeres; es decir, en el 2015 tener 20 mujeres y en el 2021 tener 47 mujeres es un avance muy paulatino pero es un avance real, pudo haberse quedado en 20 o 21 mujeres, y nos damos cuenta que esto ha ido avanzando justo por todos estos ajustes y estas medidas que se han ido generando, los bloques de competitividad, la propia paridad total, las medidas que han sido establecidas por parte de los institutos electorales, las sentencias que también han sido muy importantes para poder ir verificando no solamente que exista una postulación en igualdad sino también que exista el tema de la alternancia en la postulación y por supuesto en la integración final.

Dos mil veintiuno fue un ejemplo claro en donde el propio Congreso quedó finalmente integrado por 38 hombres-37 mujeres, sin olvidar que esto fue en función de una sentencia que se dio en donde nos obligaron al Instituto, por no haber tenido paridad, a crear estos lineamientos sobre la postulación paritaria que ya se tienen, y también un exhorto que estuvo ahí presente.

Entonces el avance, insisto, ha sido paulatino pero hoy podemos dar cuenta que existe una mayor cotidianeidad de comprender y de aplicar el principio de paridad.

Habrà todavìa muchos espacios en donde las mujeres todavìa tienen que no solamente ser postuladas sino tienen que dejar que ejerzan de manera libre el espacio y el encargo que tienen; no hablo exclusivamente de los temas del ejercicio público en una candidatura o en un ejercicio de temas de elección popular sino en muchos de los espacios de la Administración Pública y privada, en donde también todavìa se observa que si bien las mujeres han ido despegando de los suelos de cemento, estos suelos pegajosos y han roto

techos de cristal, todavía nos hace falta poder ver cosas en las que las mujeres puedan desempeñarse de una manera libre absolutamente.

Esto en el tema de paridad; y lo digo porque bueno, han sido mínimos estos requerimientos, han tenido esta posibilidad de irlos haciendo.

Y en el caso también de este acuerdo que habla sobre, que es a lo que me voy a referir ahora, al tema de las acciones afirmativas, hay que decir que sí es la primera ocasión que se van a implementar.

Esta Consejería desde el 2021 había propuesto de una manera muy mínima que se generara una acción afirmativa para grupos de comunidades indígenas por la importancia y la conformación o la configuración que tiene la propia entidad de este grupo, el Estado de México es una entidad pluricultural en donde ya incluso en la sesión pasada de hace un par de días, a las siete treinta de la mañana refería yo de algunos datos que me parecían muy importantes mencionar en función de tener la representatividad que tienen no solamente quienes forman parte de la comunidad indígena, sino también de las comunidades LGTBTIQ+, afromexiquenses y también las personas con alguna discapacidad.

Ha sido también largo este trayecto, de poder establecer estos criterios, lo decía también el piso ha sido mínimo, mínimo por supuesto para la autoridad electoral, hay que decir que también las fuerzas políticas han tenido que sufrir varios embates y varias vicisitudes para poder hacer la integración de estas postulaciones en donde establecimos que era un tres por ciento, es decir, cuatro espacios para las presidencias municipales y se estaba postulando en esos 125 ayuntamientos donde tendría que estar postulado un grupo de cada uno de estos cuatro que fueron los que este Consejo General decidió que fueran los que se generaran como acciones afirmativas.

Después tenemos también las sindicaturas, en donde tenemos un tres por ciento igual si se postulaba en todos estos espacios cuatro espacios y después vendría el tres por ciento en el tema de las regidurías, que implicaba justo tener 28 espacios en donde se ha garantizado un porcentaje para cada uno de estos grupos.

¿Qué es lo que quiero decir? Y concretamente en el tema de las acciones afirmativas.

Bueno, me parece que todavía tenemos un largo camino que recorrer en función de la manera en que la que se estuvo conformando la revisión de la documentación que fue presentada por todas las fuerzas políticas.

También me parece que la autocrítica siempre es importante por parte de la institución, creo que ha sido un ejercicio, en el tema de paridad ya teníamos avances, ya teníamos discusiones que se generaron incluso al seno del propio Consejo General, pero en el caso de las acciones afirmativas no es lo mismo discutirlo en una sesión de Consejo, discutirlo en sesiones previas de trabajo a finalmente ya llevarlo a la práctica real con los partidos políticos a través de estos grupos que históricamente han sido discriminados y que

efectivamente lo que se garantiza y se tutela es que esa brecha de desigualdad que existe sea reducida en un número importante.

Lo decía también en aquella sesión, habremos de ver si realmente lo que nosotros propusimos y aprobamos tiene un efecto real y efectivo de esta desigualdad que existe y lo vamos a ver si es que estos grupos, con las personas que han sido postuladas, están llegando a estos espacios de toma de decisiones y lo sabremos después del 2 de junio.

Pero quiero en esta parte autocrítica sí mencionar que este Instituto tendrá que tener una mejor organización en la forma en la que no solamente se recibe la documentación de los partidos políticos para acreditar las acciones afirmativas, particularmente me quiero referir a aquellas que necesitan alguna adscripción calificada, como es el caso de quienes están siendo postulado por comunidades indígenas y también por los que son en alguna discapacidad; creo que ahí todavía tenemos que reorganizarnos, las áreas que son las que estuvieron presentes en esta revisión, la Unidad de Género apoyando, la Dirección de Partidos Políticos, que es la responsable, finalmente, de otorgar al Consejo General los insumos necesarios para poder nosotros llegar y arribar a una determinación.

Lo digo muy claro, sí hay algunas cosas que tuvieron muchas inconsistencias por parte de las fuerzas políticas en la documentación, pero también así lo digo claro, hubo estas inconsistencias que fueron en el camino presentándose, los documentos con los que se acreditaban.

Finalmente sí es una experiencia importante para el Instituto, no me parece que sea incorrecto decir esta parte de autocrítica porque sí tenemos que mejorar en la parte y en la forma en que se organizó la revisión y sobre todo, particularmente para que las consejerías, hablo de esta Consejería que fue a revisar los expedientes y que estuvo presente en estos espacios en donde se llevaron a cabo estas revisiones, pues advirtió que había varias faltas en la documentación que se presentaba y también fue advirtiendo que fueron algunas de ellas subsanándose.

La realidad es que es un número muy importante el que se revisa, creo que parece importante que podamos tener claridad de que hay que revisar el reglamento, los tiempos, los formatos y sobre todo la parte también logística, que eso nos lleva finalmente a poder tomar decisiones con toda la seriedad y con toda la exhaustividad que requiere hacer una revisión de esta envergadura, que son las acciones afirmativas.

Yo lo último que quisiera mencionar es que me manifiesto que estaré votando y acompañando este acuerdo, también coincido en que se han ido cumplimentando, pero también encuentro.

Esperaré la segunda ronda.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias. Nuevamente buenas noches.

Sí es un tema sumamente interesante, me parece que el tema de inclusión, paridad, derechos político-electorales, derechos humanos, en ocasiones suenan palabras un tanto huecas.

Pero lo más importante es darle todos los elementos, para que esas palabras y esos principios cobren sentido.

¿Y cómo cobran sentido y no parezcan palabras huecas o palabras al aire?

Se llama congruencia y consistencia. A veces lo decimos más fácil: Ser y parecer, para lograr generar actos que generen institucionalidad tendremos que ser institucionales, por ejemplo.

De tal manera que si nosotros vamos a hablar de los principios establecidos en la Constitución, tenemos que hablar de los principios rectores en la materia electoral que deben regir al interior de este Consejo Electoral.

De esta manera quienes estamos hoy al frente de esta herradura, estamos obligados no sólo a revisar el actuar de los partidos políticos, sino actuar en consecuencia de ello.

Por ello en la primera ronda agradecí enormemente el esfuerzo que realizaron todas y cada una de las fuerzas políticas para lograr este fin. Por supuesto es la primera vez.

¿Siempre va haber áreas de oportunidad?

Por supuesto que sí.

Pero me parece que todos presentaron los documentos de la mejor manera que tenían a su alcance, porque recordemos que es la primera vez que se señalan este tipo de acciones afirmativas en este Instituto Electoral.

Y quiero aprovechar la oportunidad para hacerlo rápidamente en dos partes.

La primera es agradecer enormemente a la Consejera Sandra López Bringas; que gracias a ella hoy podemos contar con muchas consideraciones en materia de género.

Es decir, gracias a ella por ejemplo hoy podemos saber que las fórmulas pueden ser mujer-mujer, pero también pueden ser hombre y suplente mujer, por ejemplo.

Gracias a ella logramos contar con una consulta y con esta consulta poder saber qué querían y cómo querían, al menos cuatro grupos: Indígenas, de la diversidad sexual, afro-mexiquenses.

Pero también agregamos algunos otros elementos. Por ejemplo, ya podemos saber qué quieren por ejemplo las personas migrantes, qué quieren los jóvenes, qué quieren las personas adultas mayores.

De esta manera podemos ir enriqueciendo proceso a proceso electoral.

Este camino no es fácil, se ha logrado desde hace muchos años.

Este Reglamento no es nuevo; nuestros Lineamientos no son nuevos. Se fue construyendo gracias a la aportación de todas y todos.

Por supuesto habrá siempre todos los actos que se han analizado ante los órganos jurisdiccionales, pero puedo decirles que el 99.9, seguramente, por ciento de ello en estos temas, la verdad es que los tribunales le han dado prácticamente la razón a este Instituto y los ajustes que ha realizado en esta materia han sido mínimos.

De tal manera que hemos podido dar grandes pasos y esto no se puede lograr si no es gracias a todas y a todos, incluso las fuerzas políticas.

Y mi segundo apartado es: ¿Qué tratan estos requerimientos, que en ocasiones no hablamos tan español y fácil?

Decimos, cuando vemos errores, modificaciones, inconsistencias, análisis, ¿de qué se trata eso?

Bueno, pues en ocasiones son errores muy sencillos. Les platico.

¿Cuando se trata principalmente de ayuntamientos cómo son las postulaciones?

Ah, pues, presidencia municipal, sindicatura y regiduría; propietaria o propietario y suplente.

La Ley y los criterios nos dicen que, si el hombre es propietario, suplente también será hombre; si es mujer, de igual manera, suplente será mujer.

En ocasiones, digo, a veces hasta cuando transcriben las representaciones partidistas o las áreas ponemos por ejemplo hombre propietario, mujer suplente o al revés, mujer propietaria y hombre suplente.

En ocasiones se trata de errores, en ocasiones por ejemplo se llaman medidas compensatorias.

Por ejemplo, si tenemos 100 mujeres y solamente 50 hombres y en estos 50 hombres y el propietario es hombre, en ocasiones esa mujer no es que quisieran contar con un menor número de mujeres sino que están haciendo una medida compensatoria para que haya un número mayor de suplencias en favor de mujeres.

En ocasiones desafortunadamente las fuerzas políticas tienen renunciadas, también ocurre, y nos tienen que dejar algún lugarcito, un hueco ahí vacío. Ese hueco en ocasiones ya no puede ser llenado u ocupado y entonces queda una planilla parcialmente o se llaman incompletas; no es que sean incorrectas, simplemente es parcialmente.

De esa manera nosotros tenemos la obligación de preguntarle a las fuerzas políticas si eso es correcto, porque en ocasiones simplemente es un error de llenado.

Por ejemplo con los nombres, en ocasiones están invertidos los apellidos; o bien ellos mismos tienen que ir haciendo los ajustes porque no se dieron cuenta y es normal, y es normal cuando estamos hablando de siete mil candidaturas; o sea, no es una ni dos, siete mil candidaturas que presentan en muy poquitas horas.

Entonces en este tipo de presentación de expedientes y eso en ocasiones surgen este tipo de errores o inconsistencias y en eso consisten los requerimientos.

Se hizo un primer requerimiento hace 48 horas, prácticamente todo quedó subsanado.

Lo que ustedes vieron en el punto anterior así como en el acuerdo que ahora se pone amablemente a nuestra consideración, hasta se los voy a contar, son uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, catorce errorcitos o inconsistencias, o algo que nosotros quizás no podamos leer con claridad, catorce, pero entre todas las fuerzas políticas.

De tal manera que si ustedes pueden advertir más de siete mil registros, pues 14 digo no sé, pero debe ser seguramente el 0.00001 por ciento por allí.

Entonces como podemos ver, estos son errores mínimos y son muy pocas las fuerzas políticas que tienen, unos son en lo individual, otros son en sus métodos de asociación; algunas pequeñas inconsistencias, modificaciones o aclaraciones que les pedimos que nos hagan favor de decir cuál es la intención del partido político.

Si a pesar de ello vemos algún tipo de corrección, ya este Instituto ya realiza la corrección respectiva.

Pero insistimos, es el uno por ciento.

De tal manera que no nos resta más que agradecer, siempre ver las áreas de oportunidad, por supuesto que sí; pero también entender que es la primera vez y nuevamente reiterar gracias.

El impulso sé que es de todas y todos pero preponderantemente de la Consejera Sandra López Bringas quien estuvo incluso en compañía con la Presidenta en su momento de la Consejera Paula Melgarejo señalando cómo se podían realizar de la mejor manera.

Y es una tarea que no lo hicieron ni hoy ni ayer, que tienen muchos años impulsando estos temas, para que hoy el Estado de México sea un Estado de México más paritario, pero hoy también mucho más incluyente.

Nuevamente muchísimas gracias a las fuerzas políticas.

Y por supuesto que acompaño el acuerdo.

E insisto, agradecer a las fuerzas y el compromiso mayor que tenemos como autoridades electorales para ser y parecer; es decir, ser congruentes y ser consistentes.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí gracias, Presidenta.

En congruencia con lo que manifesté en el punto anterior, creo que ha sido un proceso, tal y como ustedes lo han mencionado, es el proceso en donde por primera ocasión se ponen algunas acciones afirmativas que están o que se consideraron dentro de los requerimientos que tenemos que cumplir los partidos políticos para hacer el registro.

Hay muchas áreas de oportunidad, incluso en el caso de los partidos políticos el hecho mismo de que no se entendió la indicación a todos nuestros candidatos de que se asumieran en algunos de estos grupos.

Digo y esa es la realidad que, uno, no se entiende; y dos, muchas de las veces no se quiere asumir.

Creo que hay muchas áreas de oportunidad.

Esta representación quiere comentarles que haremos lo necesario para cumplir y en todo caso asumiremos, tal como lo manifesté en el punto anterior, asumiremos la decisión que tome este Consejo respecto a las observaciones que nos están haciendo en este punto.

Y va de nuevo la invitación a la ciudadanía a que participe de manera abierta y franca en todos los institutos políticos o en aquellos en donde puedan coincidir.

Pero lo cierto es que sí necesitamos una gran reforma; el Instituto y los partidos políticos no nos podemos sujetar a tan cortos plazos.

Entonces, yo pongo sobre la mesa la posibilidad de que después del 2 de junio, porque vamos a estar muy ocupados de aquí a esa fecha, de aquí al 5 vamos a andar muy ocupados, después del 2 de junio, después de la segunda quincena del mes de junio podamos hacer mesas de trabajo en donde quienes encabezan este Instituto, con el Consejero y todas ustedes como consejeras y los partidos políticos podamos hacer una propuesta de reforma electoral en el Estado de México que considere no solamente todas las necesidades que se requieren en el cumplimiento de acciones afirmativas, sino generemos una reforma electoral que considere tiempos, que considere procedimientos, que en lugar de irnos cerrando más a estarnos vigilando más seamos más proactivos en un sentido de con mayor apertura.

Y esto solamente lo podrían hacer quienes son especialistas en la materia, quienes son parte del sistema electoral y creo que el Instituto Electoral junto con los partidos políticos pudiéramos hacer una propuesta de reforma electoral con el propósito de corregir mucho de lo que vimos ahora, insisto, no son errores, son espacios que podemos ocupar para mejorar este sistema, que por lo menos lo tenemos en el Estado de México y poder tal vez un poco vincular a los tiempos y procesos que tiene el Instituto Nacional Electoral, que también allá traen sus retrasos, pero creo que podemos hacer.

Entonces, nosotros ponemos sobre la mesa esta posibilidad de que después de la campaña electoral, después del 15 de junio este Instituto y las representaciones podamos hacer una propuesta de reforma electoral para corregir, sobre todo en tiempos y procedimientos y creo que eso es lo que se pudiera aportar al Estado de México.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta. Pensé que iba alcanzar a decir todo lo que quería mencionar en la primera ronda. Gracias por esta segunda.

Porque además escuchando a quienes me antecedieron en el uso de la voz, creo que es muy importante tener una pluralidad también en la integración del propio Consejo General porque hay visiones que no se comparten, por lo menos esta Consejería lo ha expresado muchas veces, ya lo mencioné en el tema de paridad, digo, gracias a que tuvimos presiones externas como fue una sentencia de la Sala Superior, como fue un exhorto por parte de la legislatura pues avanzamos en el tema de paridad.

Y la autocrítica me parece que siempre debe ser bienvenida en función, yo no utilizo esta expresión de "áreas de oportunidad", me parece que tenemos que reconocer los tramos en los cuales tenemos que tener una capacidad diferente de poder actuar en los sucesivos procesos electorales.

Pero sí me parece también muy importante decir que el Instituto, a través de las personas que trabajan y colaboran en las diferentes áreas técnicas han estado no al cien sino al mil por ciento, sin dormir varios días para el registro, es muy oportuno y pertinente lo que dice el representante del PRD porque los tiempos son muy cortos para revisar un número importantísimo de documentación en la cual por supuesto también hay que decirlo, se nos puede ir algo, eso también me parece que es muy humano porque son muy pocos días y eso no significa que no estemos haciendo nuestro trabajo, no implica que las fuerzas políticas no lo hagan.

A ver, hay una obligación de los partidos políticos de cumplir con la paridad, con las acciones afirmativas y el hecho de decir que hubo inconsistencias no tiene nada de malo porque también así como se dice que hubo inconsistencias, también se expresa que esas inconsistencias fueron subsanadas por los partidos políticos y el Instituto, a través de sus áreas técnicas y de las consejerías tuvimos un corto tiempo para poder hacer una revisión exhaustiva que a veces a lo mejor puede no ser tan exhaustiva y eso es algo real.

Por supuesto que hay que analizar en las posibles reformas y próximas reformas electorales todo esto que además ha sido rebasado y ha quedado rebasado para la propia institución en función de lo que establece la ley.

Y lo decía yo en la pasada sesión del Consejo, incluso revisar el número de postulaciones que se propusieron, porque tenemos que ver que sean efectivas, si todas ellas que están siendo ahora postuladas verdaderamente van a poder acceder a esos espacios, a esos cargos de toma de decisión.

Por ello, creo que esa autocrítica es en función, primero, de reconocer todo el trabajo que se ha hecho por todas las áreas del Instituto, sí hay personas que han trabajado día y noche, no han dormido, aparte de algunos días de las consejerías, muchos más días las áreas técnicas de este Instituto y eso hay que reconocerlo.

En el caso de las fuerzas políticas, bueno, ellos saben que están en contienda, ellos saben que están por la pugna de lo que implica el poder en diferentes distritos y municipios y, bueno, son días muy intensos para ellos, más ahora y en los próximos días.

Pero esa es su función y ese es su papel y ese es el rol que ellos juegan en este ejercicio democrático.

El Instituto organiza la elección, tiene que revisar y el Consejo General tiene la obligación de revisar cada uno de los requisitos que se establecieron, que fueron votados, que no fueron impugnados y que, por supuesto, existen diferentes visiones que son respetables.

Pero hay que decir las cosas, en este caso lo que yo vi, lo que yo viví y por eso me parece importante sí hacer un reconocimiento, pero también decir que tenemos ya una serie de elementos que podemos ir analizando después del 2 de junio, para dos cosas:

Hacer logísticamente que esto sea más fácil para todos: Para el Instituto, para los partidos, pero también para la ciudadanía en explicarle cada uno de estos tramos que se llevan de control y de verificación.

Y, dos, verificar que verdaderamente las personas que están siendo postuladas, lo dije en algún momento, en otra sesión, claro que ha habido en otros espacios a nivel nacional temas de fraudes, temas de simulaciones.

Y lo que se espera es que no exista eso. Eso lo va juzgar la ciudadanía, son fórmulas, son postulaciones que estarán públicas, ya lo son y ellos serán quienes determinarán si dan su voto o no lo dan.

Por lo tanto y finalmente, acompañaré este Proyecto de Acuerdo.

No podía dejar de mencionar estos elementos que he referido, y también manifiesto que estoy de acuerdo en lo que se está llegando o arribando en el mismo, pero tengo algunas diferencias que externaré en un voto, de acuerdo al artículo 55, en un voto concurrente.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas noches a todas y a todos.

Bueno, primero que nada, la verdad me da muchísimo gusto que estemos en este momento aprobando este acuerdo y además en los términos y formas en las que lo estamos aprobado, ¿no?

Por ahí dice un poeta: "No te pienses sin tiempo".

Entonces yo creo que a pesar del par de requerimientos, el segundo sobre todo de las 48 horas, sirvió demasiado para que las fuerzas políticas, en este momento que ya revisamos la documentación, que nos fue presentada por la Unidad de Género, que arduamente estuvo trabajando junto con la Dirección de Partidos Políticos, para darnos un panorama real y mostrarnos cada uno de los documentos que se fueron presentando.

Que estemos en este momento aprobando este acuerdo, en el que puedo decir que han cumplido y que incluso las fuerzas políticas han postulado un número adicional al que nosotros habíamos fijado como el porcentaje.

Ya no lo voy a repetir, porque ya dijeron mis compañeras cuáles fueron los porcentajes.

Sin embargo, cuando ustedes tengan acceso a este acuerdo del Consejo General, que se hará público, ahí están los cuadros en donde podrán ver que las fuerzas políticas han cumplido y en algunos casos están postulando a un número mayor de cada uno de los grupos en situación de discriminación.

Y como ya también lo había mencionado el representante del PRD, por lo que hace a los ajustes que se tienen que hacer en el tema de alternancia y paridad, se les está dando un plazo de 24 horas, pero aquí sí el Instituto ya tiene los elementos jurídicos muy trabajados, muy legales, en el que después de estas 24 horas si no se llegan a hacer los ajustes necesarios, bueno, tenemos los elementos para nosotros llevarlos a cabo y que se cumpla a cabalidad con la paridad vertical y con la alternancia.

Entonces no me resta más que decir que estoy a favor de esta propuesta de acuerdo y que, además, me siento muy satisfecha porque se logró y se logró bien.

Muchas felicidades también.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOSÉ EDUARDO DÍAZ ANTÓN: Muy buenas noches a todas y a todos.

Saludo con mucho gusto a las consejeras, al Consejero, el Secretario Ejecutivo y a mis homólogos representantes de los partidos políticos, así como a la distinguida audiencia y a todos los que nos siguen a través de los medios digitales.

Mi intervención que será muy breve es en primer término justamente para reconocer el esfuerzo y el trabajo que ha puesto este Instituto Electoral del Estado de México, las Consejerías, pero sobre todo efectivamente las áreas técnicas.

Reconocer ese trabajo de la Dirección de Partidos Políticos, de la Dirección de Género, de todas estas áreas que han hecho posible la revisión de los documentos, y que estos informes que son pormenorizados tengan los elementos y que nosotros como institutos políticos sepamos también en dónde estamos todavía con algún espacio de oportunidad o alguna omisión para que lo pudiéramos cumplir en tiempo y forma.

Así que en primer término mi reconocimiento y agradecimiento para todas y todos ustedes.

Felicitar por supuesto también y reconocer a todas las fuerzas políticas por alcanzar este cumplimiento en términos de paridad y equidad de género, y el cumplimiento también de acciones afirmativas.

Sin duda alguna es un logro histórico para este estado, para el Estado de México, para este órgano desconcentrado el dar esa visibilidad y esa oportunidad a grupos que han sido históricamente vulnerados, que han sido históricamente marginados y que el día de hoy tienen oportunidad de participar, de contender por un puesto de elección popular.

Así que celebro ese avance y ese logro que hemos en conjunto alcanzado el día de hoy,

Y bueno, finalmente la intervención es para someter a la consideración de todas y de todos ustedes en la revisión del acuerdo, en lo que respecta al cumplimiento, al requerimiento que nos están haciendo en la página 56 del Acuerdo 96 en el Municipio Villa del Carbón, hacer el comentario de que sí estamos en cumplimiento de esa ruta.

Nos informan que aparecen dos hombres seguidos en la Regiduría uno y dos; sin embargo como podrán observar en las tablas, hay alternancia en el tema de género, entonces nada más para que conste en el acta y que puedan ustedes tomar eso en consideración.

Y bueno, procederemos en lo demás.

Enhorabuena.

E insisto creo que es un avance fundamental para el Estado de México y profundicemos en esta participación ciudadana.

Coincido con mi homólogo de la Revolución Democrática, en la ruta de que necesitamos legislar no sólo en el tema de ampliar los tiempos y los plazos sino también en el propio tema de acciones afirmativas para poderle dar un buen orden y para que la

representación se vea realmente con el objetivo que tiene, que es dar visibilidad a estos grupos.

Y que no sea un tema de cuotas nada más, que no sea un tema de números sino que verdaderamente estos grupos puedan representar a estos segmentos y trabajar y legislar por ellos mismos.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LI C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Creo que es importante también poner sobre relieve algunas cuestiones que nos parece a esta representación muy importantes de externar.

Primero que nada queremos dejar muy en claro una circunstancia que tiene que ver con que da la impresión de que algunas personas se pretenden colgar la medallita respecto a que los partidos políticos estemos cumpliendo con este principio de paridad de género.

Debemos de ser muy claros al señalar que las bases que se sentaron para que los partidos políticos estemos en este momento haciendo esfuerzos históricos para postular un mayor número de mujeres y también así de medidas afirmativas, bueno, ya tiene muchos años; desde reformas en el año 2011 que culminarían en la reforma del 2014 que fueron aprobadas sobre todo e impulsadas por legisladoras y legisladores de todos los partidos políticos y que ya desde entonces vienen marcando la pauta de muchos esfuerzos de muchos personajes, de muchas autoridades que han participado en esta loable encomienda.

Incluso nuestro instituto político, Nueva Alianza Estado de México, cuando era partido político nacional, fue el primer partido que por estatuto determinó una integración paritaria en la totalidad de sus órganos partidistas.

Sin embargo, como he referido, hemos visto en diversos medios de comunicación, en distintas ruedas, que pareciera que se están otorgando concesiones respecto a que los partidos políticos no estamos siguiendo la marcha que se nos puso desde otras dimensiones cuando pues, reitero, este compromiso del cumplir con la paridad de género viene arraigado desde un trabajo que hemos hecho los propios partidos políticos al interior de las legislaturas tanto locales como federales. Nos hemos esforzado por cumplir este principio de paridad y cerrar estas brechas de género históricas que nos preceden.

Nosotros, si bien reconocemos la reivindicación que se llega a hacer desde distintos lugares y posiciones, como es desde este Honorable Consejo, donde me permito sobre todo reconocer a mujeres que de primera mano las hemos escuchado pronunciarse a favor de la paridad de género en todas sus aristas, recuerdo mucho a la Consejera Laura Daniella, a la Consejera Sandra cuando se tratan temas respecto a la integración paritaria en los órganos desconcentrados y anteriormente incluso puedo mencionar a la Consejera Palmira; en otros órganos, en el Instituto Nacional Electoral a una Pamela San Martín, en los tribunales a Janine Otálora.

Es decir, quiero ser enfático, han sido muchas las personas, muchas las autoridades, desde autoridades, sociedad civil y partidos políticos quienes hemos manifestado esta voluntad general de ser partícipes del cumplimiento de este principio de paridad de género y de ninguna manera es una medallita que se merezca colgar una sola persona o unas cuantas al ser una lucha compartida.

Desde luego que también en este partido político externamos nuestro reconocimiento y más allá de lo que ya se ha dicho, depositamos también este reconocimiento en el personal operativo, en los capturistas, en los verificadores que estuvieron ahí en las oficinas revisando documentación día y noche, las 24 horas, nuestro reconocimiento también al Secretario Ejecutivo que no durmió, que fuimos testigos que estuvo ahí presente siempre en la revisión, a estas áreas operativas que a veces quizá no se reconoce mucho, en la Dirección de Partidos Políticos, Osvaldo, a Jacqueline nuestro entero reconocimiento por el acompañamiento.

Y con ello no hacemos más que señalar que efectivamente estamos cumpliendo, pero no estamos cumpliendo lo que nos ha mandado una u otra persona al seno de este Consejo ni mucho menos estos requerimientos, sino que todos ellos son producto de esta voluntad que hemos plasmado todos los partidos políticos en reformas y en leyes que devinieron en instituciones, que devinieron en códigos y que, bueno, aquí nos tienen trabajando a marchas forzadas para dar cumplimiento a este principio de la paridad de género.

Fue esa la voluntad general en ese momento y es esa la voluntad que sigue reivindicando y que refrenda Nueva Alianza Estado de México, con la seguridad de que seguiremos velando por el cumplimiento de todos estos principios que garantizan la paridad de género y la postulación de medidas afirmativas en cada una de las elecciones en las que nos toque participar.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

De verdad que voy a ser muy breve, yo veo los ojos rojos de todos y yo también ya me vi mi cabello, todos están muy rojos, no sé si me pueda hacer favor, Moni. Muchas gracias.

Decirles que les vamos a compartir, digo, son acuerdos que ya tienen algunos años, recuerdo mucho al Consejero Francisco Bello y el otro día lo platicábamos de cómo en algunas mesas estábamos platicando sobre esos temas, de cómo lo lográbamos en el registro de los candidatos.

Digo, algunas nada más son tres diapositivas para que se puedan quedar en YouTube y si no las ponemos al rato en Twitter de cómo hemos evolucionado y cómo son algunas de las cuestiones que sí se encuentran permitidas en temas de paridad, pero que en ocasiones el Instituto no lo puede hacer de oficio; es decir, nos lo tienen que señalar los partidos políticos, en su caso, si es que no se trató de alguna corrección o alguna modificación que ellos quieran al interior de sus partidos políticos, pero que con algún tipo, por ejemplo, de comentario que ellos nos estuvieran haciendo, se pueda hacer el cumplimiento de la paridad.

Por ejemplo, puede pasar ahí: Presidencia municipal –ahí lo podemos ver– es mujer con su suplencia mujer, pero en ocasiones nos ponían a tres mujeres seguidas, es decir, presidencia, sindicatura y primera regiduría, pues para mayoría relativa es plausible porque tenemos a tres mujeres juntas, no se podría permitir dos hombres juntos.

Sin embargo, si esta planilla no lograba el triunfo, pues, estaríamos poniendo en riesgo la primer regiduría, porque esa primer regiduría es la primera que ingresaría en representación proporcional, y entonces dirían: “Ah, pues, la primer regiduría es de hombre y si la planilla inicialmente era mujer, estamos generando un perjuicio para las mujeres”.

Se les hace el requerimiento a los partidos y ellos nos dicen: “No, yo quiero poner mujer-mujer-mujer y en caso de que yo pierda, por ejemplo, la primer regiduría no quiero que le corresponda a hombre, sino hacemos el corrimiento y corresponde a una mujer”, digo, es uno de los casos.

No sé si me pueden hacer favor con el segundo de los casos. Muchas gracias.

La acción afirmativa que decíamos hace rato que ganó en los tribunales la Consejera Sandra López Bringas y que después ya se hizo Ley, que fue justamente: Si el hombre es propietario el suplente hombre; si la mujer es propietaria la suplente es mujer.

Pero aquí hay un caso de excepción: Cuando el hombre es propietario, la suplencia puede ser hombre o, en su caso, puede ser una mujer, pero esta será una medida compensatoria y quien encabeza esa fórmula no será contabilizado para una mujer; esa cabeza de fórmula será contabilizada para un hombre, pero se ha aplicado una medida compensatoria en favor de la mujer; de tal manera que si renunciara el hombre subiría una mujer.

Pero eso, insisto, solamente funciona cuando se trate como medida compensatoria y se cuente con el número suficiente de mujeres o incluso más mujeres y es: Simplemente el hombre seguía ocupando en nuestro listado de suma como hombre, pero podemos permitir mujer.

Y finalmente la tercera, si fueran tan amables, que son las acciones consecutivas simplemente de manera consecutiva.

Ahí lo podemos ver, por ejemplo, que tenemos en el caso de la presidencia municipal hombre, hombre-hombre, en la sindicatura mujer-mujer, en la primer regiduría hombre-hombre, pero la segunda y la tercer regiduría corresponden ambas fórmulas a mujer; o sea, mujer-mujer, mujer-mujer, hombre-hombre.

Que no estaría permitido que en lugar de mujer-mujer, mujer-hombre, fuera hombre-hombre, hombre-hombre.

Y en eso se les pregunta si quieren hacer algún tipo de corrimiento.

Estos son algunos de los tres ejemplos que eran los más clásicos que nos íbamos encontrando y que se les hacen algunos requerimientos a los partidos políticos.

Como vemos, en muchas ocasiones se tratan de medidas compensatorias, en otras simplemente se trata de algunos ajustes que tienen que hacer.

Y que, con muchísimo gusto, están en los acuerdos de este Instituto, pero si no, pues, no podría permitir Consejera Presidenta que se puedan dejar en algún tiempo en algún apartado, en la página institucional o algo, para que después se pueda ir viendo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Claro que sí, Consejera, con todo gusto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted y que sirva como referencia simplemente de cómo se aprobaron estos registros.

Y de esta manera serían algunos ejemplos un poco más ejemplificativos de cómo vamos haciendo las revisiones en los temas de paridad.

Pues nuevamente muchas gracias y gracias por permitirnos que pongamos ahí los ejemplitos, en algún apartadito por ahí.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Primero que nada para manifestar desde luego mi acompañamiento al Proyecto de Acuerdo, también acompañar los reconocimientos que ya se hicieron en esta mesa.

Yo quisiera quedarme sobre todo con el planteamiento que don Agustín Uribe, representante del PRD hizo de manera tan frontal y tan clara, desde luego que necesitamos una reforma en nuestra normatividad, desde luego tenemos ya principios, bases, directrices desde la Constitución Federal, la Constitución Local, nuestro Código Electoral, pero también tenemos, y eso nos lo hemos dado como Instituto, tenemos un Reglamento para el registro de candidaturas, tenemos unos Lineamientos para la integración paritaria y tenemos, de más reciente creación, los criterios para las acciones afirmativas y esto está a nuestro alcance, esto nosotros lo podemos revisar y esto lo podemos modificar y lo podemos corregir.

Señaló unos ejemplos la representación del PRD, en el sentido de por ejemplo los plazos, pero tenemos así como ese ejemplo algo que, ahora que nos enfrentamos a esta nueva postulación a través de acciones afirmativas, la documentación para acreditar la pertenencia a esos grupos vulnerables; esto representó un problema mayúsculo. Creo que es una cuestión que desde luego exige que se revise, que se corrija.

Y otra cosa además concomitante a esto: Las consecuencias jurídicas del posible incumplimiento. Y esto me parece de una enorme relevancia; además de la pertinencia para darle operatividad y poder complementar debidamente las acciones afirmativas, es dar certeza, algo que nosotros tenemos por obligación constitucional, dar certeza a los actores políticos sobre la manera en que deberán actuar durante el proceso electoral y cuáles son las consecuencias si esto no ocurre de esa manera. Esto me parece que es fundamental y no lo teníamos.

Bueno. hemos tenido que acudir a los precedentes, hemos tenido que homologar plazos; hemos tenido que tomar una serie de medidas que nos permitan materializar y ejecutar estos criterios, por lo tanto me parece que desde luego sería fundamental que en esa necesidad de otorgar certeza a todos quienes actuamos en el proceso electoral, que definamos estas cuestiones que todavía no lo tenemos y que ahora la realidad nos impone.

Desde luego que acompaño, comparto y en la medida de mis posibilidades el compromiso para llevarlo a cabo.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto... ¡Ah! En tercera ronda el representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Nada más comentar muy brevemente.

El Instituto Electoral del Estado de México en el proceso electoral tiene algunos momentos importantes, uno de los más importantes del proceso es precisamente el registro de candidatos y candidatas a los diferentes cargos de elección; proceso que estamos terminando con esta sesión prácticamente, el cual ha implicado un esfuerzo de todo mundo, un esfuerzo de las consejeras y el Consejero, agradeciendo a usted y a todas y al Consejero su apertura al diálogo permanente y a buscar que todo pudiera caminar.

Esta representación ha sido escuchada y atendida tantas veces como ha pedido y ha tocado las puertas de cada uno de ustedes, lo cual agradezco públicamente, también de las áreas técnicas, por supuesto; la Dirección de Partidos Políticos que nos ha atendido de manera permanente desde hace una semana día y noche, sin importar nada o la Unidad de Género, en donde también Susana nos ha recibido a las dos o tres de la mañana, así como a las nueve o diez de la mañana o cinco o seis de la tarde, en donde hemos estado.

Hoy ha concluido esta parte importante del proceso electoral y ya desde los primeros minutos del día 26 tenemos a miles de personas en las calles buscando ir a encontrarse con sus vecinos, que esa es la parte importante de este proceso, el que los vecinos puedan conocer las propuestas de sus vecinos que se proponen para ser regidores, síndicos, alcaldes, diputados, esa es la parte importante.

Yo quiero aprovechar este momento para decirle a la ciudadanía que estén atentos a las propuestas que llevarán cada uno de los candidatos a sus domicilios, que estén atentos, el PAN seguramente llegará con los mejores candidatos y las mejores propuestas, porque hemos registrado así a los mejores candidatos y hemos registrado también en nuestra plataforma a las mejores propuestas.

No me queda más que invitar también al resto de los partidos a que en este proceso hagamos campañas bonitas.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no existir más intervenciones, le pido al señor Secretario proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta someteré a consideración de las consejeras y el Consejero el Proyecto vinculado al punto cuatro.

Pediré atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor...

Una moción de la Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Como lo había anunciado Consejera, de acuerdo al artículo 55, Consejera Presidenta, estaré emitiendo un voto concurrente respecto a este acuerdo.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

Señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Consejera Presidenta, y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las veintiún horas con cincuenta y seis minutos del primero de mayo de dos mil veinticuatro; gracias por su participación, asistencia y que tengan una excelente noche.

-----o0o-----